

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 17 DE SETIEMBRE DE 1824.

## SAN PEDRO ARBUÉS.

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de S. Pablo.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Sale el sol à las 5 h. y 49', y se oculta à las 6 h. y 11'

### AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	30, 0, 18.	76 0	N.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 1, 92.	77 0	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde...	30, 0, 78	75. 5	E.	Idem.

### MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.ª Bajamar à las 2 h. 4' mad.      2.ª Bajamar à las 2 h. 44' tard.  
1.ª Altamar à las 8 h. 21' mañ.    2.ª Altamar à las 9 h. 8' noch.

### *Buenos Ayres 19 de Mayo.*

*Carrera del Norte.* = El Sr. Cosío permanecia en Corrientes à principios del presente mes. No hay noticia alguna del Paraguay. En Misiones se seguia con gran trabajo negociando alguna gente para Buenos Ayres.

### *Idem 30 de Junio.*

*Callao de Lima.* = Una carta de 19 de Abril desde aquel punto contiene el siguiente parrafo. = Hoy ha llegado un buque del Norte: trae la noticia de que Bolivar ha satisfecho los haberes de la escuadra hasta el dia; y que se halla en Trujillo, y Sucre en Huacho.

### *Circular del general La Serna.*

*Cuzco.* = La fiel observancia de las leyes, el escarmiento de los rebeldes y la conservacion de los buenos en el orden interior han sido invariablemente el norte principal de mis operaciones en cuanto me lo han permitido las circunstancias dificiles de la época de mi mando.

Por estos sagrados principios despues de haber ofrecido à los peruanos el 5 de Febrero comunicarles sin demora los avisos oficiales que tuviese de las variaciones politicas que se anunciaban haber ocurrido en la Peninsula en el sistema de gobierno , les manifesté en 27 los vivos deseos de que cuanto antes llegasen las órdenes de Nuestro Augusto Monarca el Sr. D. Fernando VII , para que puestas luego en ejecucion , cesasen los malvados de levantar especies subversivas , y se consolidase la fraternidad de los españoles en ambos emisferios ; y mi constante meditacion en los mismos principios me ha hecho adoptar ahora otro medio. Tal es el consultar à los peruanos mas ilustrados sobre los dos puntos siguientes : 1.º Si en el caso de prolongarse por desgracia el recibo de las órdenes originales y directas de S. M. sobre el cambio de gobierno, podré y deberé publicar y llevar à efecto las que se vean insertas en los impresos peninsulares , extranjeros y enemigos ? y 2.º ; si en la hipotesi afirmativa podré y deberé resignar el vireinato , y en quien, puesto que parece haber anulado S. M. todo lo obrado desde el 7 de Marzo de 1820 ? En consecuencia determino que imprimiendose la Real orden de 29 de Julio de 1821 y reimprimiendose el Real Decreto de 1.º de Octubre último , que acaba de llegar à mis manos en un papel sin designacion de lugar , ni imprenta , se dirijan inmediatamente ejemplares de estos documentos , y tambien de los Reales Decretos de 16 de Mayo de 814 y de 26 de Enero de 1816 à los Sres. generales en gefe de los ejercitos del Norte y Sud , à la Esma. Audiencia de la Plata , à los Sres. gefes politicos de Provincia y à los Ilmos. Obispos y Gobernadores Esmos. del Perú libre, para que los Sres. generales, en reunion con los principales gefes presentes de sus tropas , los Prelados diocesanos del Cuzco , Charray y Huamanga , oyendo à sus respectivas universidades en claustro pleno , y las demas autoridades por sí solas tomen la molestia de examinar profundamente la Real orden de 29 de Julio de 1821 y Real Decreto del presente de Octubre , con mas el pliego de providencia espedido à mi favor en 30 de Setiembre de 1820 , cumplimentado y circulado en 10 de Marzo de 1822 , y darme con preferencia à todo y por extraordinario su parecer razonado sobre las dos cuestiones propuestas , sin otra consideracion que el cumplimiento de las leyes, la felicidad comun de estos paises y el mejor servicio de S. M. , à quien seré el primero en tributar el homenaje de mi obediencia , separandome del inminente y arriesgado puesto que ocupo sin mèrito y sin ambicion , siempre que se conozca y declare ser esta su real voluntad en el art. 1.º del citado Decreto de 1.º de Octubre. Unidos los dictámenes pasarán en el acto à la Esma. Audiencia de esta capital para que me manifieste el suyo con igual franqueza y brevedad , en cuya vista despues de oír al Sr. Asesor general del vireinato resolveré lo que à tanta luz y prudencia me ins-

pire mi notorio amor á los propios deberes á la real persona , y al bienestar de los dignos pueblos que tengo el honor de gobernar. Lo digo á V. S para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca Dios guarde á V. S. muchos años. Cuzco 5 de Marzo de 1824.  
= José de La Serna.

Londres 25 de Agosto.

La America del Sur está empeñada en dos luchas ; por una parte con la madre patria , y por otra entre el partido republicano y el que quiere la monarquía. El Brasil se halla particularmente en este último caso , y el emperador tiene ménos que temer á Portugal que á Pernambuco y á otras provincias republicanas.=Casi lo mismo sucede en Mejico. El aventurero Iturbide tiene amigos , y la monarquía muchos mas.

Idem 26.

Las cartas de Bogotá alcanzan hasta 9 de Junio. El llamado congreso habia decidido sostener á Bolívar en el Perú á costa de los mayores esfuerzos ; el gobierno parece quiere levantar tropas y comprar armas ; pero los nombres de talento son de parer que siendo tan grandes la resistencia y el número de los peruanos realistas , sería mas prudente y justo renunciar á una guerra tan costosa y sin objeto. El partido , que se titula republicano en el Perú , es evidentemente una minoría ó facciosa ó incapaz.

Las cartas de Valparaiso , de fecha 21 de Mayo , dicen que la expedicion de Freyre contra la isla de Chiloe se habia frustrado. (\*) Muchos de los buques de transporte fletados , que iban en ella , estaban ya de vuelta , y se temia mucho se hubiesen perdido los que aun no habian vuelto.=Se sabia en la capital de Chile que el navio *Asia* y otro buque de guerra habian salido de Cádiz , pero aun no se habia tenido noticia de que hubiesen doblado el cabo de Hornos. Las noticias de Lima no llegan mas que hasta el 18 de Abril , época en la cual los españoles la ocupaban pacíficamente.

Las autoridades españolas han mirado en Lima por los intereses del comercio, muy persuadidas que mas se adelantaria con los produc-

---

(\*) El Argos de Buenas-Ayres , de 26 de Junio , publica esta noticia del modo siguiente: CHILE.=“ Podemos asegurar afianzados en autoridades respetables que la expedicion del Sr. Freyre á Chiloe , que actualmente está de regreso en Concepcion , no ha perdido mas que de 300 á 400 hombres en toda la campaña , bien que si se detiene en aquella costa cuatro dias mas , todo el ejército hubiera concluido , por que ningun buque hubiera podido salvarse en fuerza de los grandes temporales que se sucedieron. La expedicion hizo su regreso por el puerto de Talcahuano , y los transportes habian padecido algo.”  
(N. de los R.)

tos de las aduanas que con contribuciones. Se ha impuesto un derecho de 12 p<sup>o</sup> sobre los efectos almacenados, y segun la nueva tarifa los articulos de importacion se admiten en general con un derecho de 35 p<sup>o</sup>. Los vinos y aguardientes pagan 48 p<sup>o</sup>; la harina 8 duros por barril, y el trigo 3 por fanega. Se ha impuesto ademas un derecho de transito de un 10 p<sup>o</sup> sobre los géneros, que entran para ser estraidos, no permitiendose que dichos géneros estuviesen mas de 2 meses en la aduana sin que se satisfagan los derechos por entero. Los principales de esportacion se reducen á un 5 p<sup>o</sup> sobre la plata; 2½ p<sup>o</sup> sobre el oro, y un 12 p<sup>o</sup> sobre los productos del pais. = No hay duda que Bolivar no ha hecho ningun movimiento; pues su cuartel general se hallaba todavia en Trujillo.

*Idem 27.*

*Fondos públicos.* = Tres por ciento consolidados, 93¾ ½; bonos de España, 21½; de Mejico, 48¾; premio del empréstito de Francia, 11¾.

Ayer despues de mediodia se esparció la voz por la ciudad de que Iturbide habia sido apresado por un corsario de Colombia, y ahorcado inmediatamente. Esta noticia hizo subir los bonos de Méjico á la hora de cerrar la lonja. Aunque esto no tiene nada de inverosímil, sin embargo hasta ahora no pasa de ser una voz vaga.

Las cartas de Lima, de 18 de Abril, dicen que el general Canterac habia levantado su campo de Huaja, y marchado con sus tropas contra Bolivar, que se habia retirado de Huanaco á Cajamarca. Una division española de 2,500 hombres, destinada á obrar en la costa, habia pasado el 16 de Abril á 9 leguas de Lima, mientras que el cuerpo psincipal, mandado por Canterac, adelantaba por la sierra.

*Lisboa 4 de Setiembre.*

No obstante el estado político del Brasil han entrado en este puerto últimamente 2 fragatas del Janeiro, y una del Marañon, portuguesas, con frutos de aquel pais, y por las mismas sabemos que el partido revolucionario de Pernambuco insistia en su decantado sistema de declararse independiente del gobierno brasilense. Por noticias de la Madera sabemos que una escuadra francesa compuesta de 2 navios, 7 fragatas y 4 bergantines estuvo el 4 del pasado en las aguas de aquella Isla y el 5 se perdió de vista en vuelta del Oeste. Habiéndose concluido el sumario que S. M. mandó formar con motivo de los acontecimientos de esta corte en 30 de Abril último, por un Real decreto de 14 del anterior se nombraron los Jueces para juzgar los reos, y S. M. ademas de encargarse la conclusion de esta importante causa y facilitar los obstáculos que puedan entorpecerla, manda que se le agregue el sumario sobre la muerte del Marques de Loulé, hecha con sacrilega osadia dentro de su Real

Palacio, por que puede servir mucho para descubrir la verdad. Segun el language del Real decreto es de esperar que se haga un ejemplar con los autores de los atentados contra la soberania y poder Real.

*Madrid 8 de Setiembre.*

Real orden comunicada por el Ministerio de la Guerra en 4 del corriente para que los Voluntarios Realistas de Madrid no sean arrestados ni presos en las cárceles, sino en su cuartel, y para que den guardia en Palacio el dia aniversario de la libertad del Rey en Cádiz.

Atendiendo el Rey N. S. à la circunspeccion, brillante instruccion, consumada disciplina, sólida subordinacion, obediencia ciega y lealtad acreditada con que se ha distinguido el benemérito cuerpo de Voluntarios Realistas de esta corte; y conformándose S. M. con lo propuesto por su Coronel general, ha tenido à bien resolver: 1.º Que todo Voluntario Realista de dicho cuerpo que deba sufrir por las faltas en que incurra algun arresto ó prision, bien sea por mandato de tribunal civil ó bien por militar, sin perjuicio de que se sustancie y determine la causa por aquel à quien compete su conocimiento, goce el privilegio de que en lugar de sufrir la prision que exija el delito en las cárceles públicas, mezclado entre malhechores, y lo que es mas entre enemigos declarados de su augusta Persona y soberania, lo verifique todo el tiempo que sea necesario con las seguridades è incomunicaciones necesarias que se determinen por el juez civil ó militar à quien corresponda conocer de la causa à cuya disposicion estará el encausado, en el cuartel de su citado cuerpo bajo toda responsabilidad; y 2.º que los distinguidos y beneméritos Voluntarios Realistas de esta corte el dia del aniversario de la ansiada y conseguida libertad de S. M. en Cádiz, den la guardia en el Real Palacio con la fuerza que tenga por conveniente señalar.

Esta distincion que concede à tan heróicos defensores de su soberania y derechos, quiere S. M. hacerla aun mas estensiva en prueba del aprecio que le merecen, mandando se inserte en la gaceta, para que sirviendo de gobierno à todos los demas voluntarios del reino, procuren con el ejercicio de las virtudes, que son inseparables de los verdaderos Realistas, hacerse acreedores à las gracias que no dudará S. M. concederles sobre las que ya les ha dispensado por la confianza que le merecen.

*Idem 10.*

En atencion à los servicios y circunstancias que concurren en D. Luis de Gargollo, vecino y del comercio de Cádiz, se ha dignado S. M. concederle la gran Cruz de la Real Orden americana de Isabel la Católica.

*Gibraltar 10 de Setiembre.*

El bergantin insurgente de Colombia *Vencedor*, capitan Brother-son, llegó à Puerto Cabello el 21 de Junio, de cruzar en las aguas

de Cádiz, habiendo hecho cinco presas, entre ellas un bergantín francés.

*Idem* 13.

El día 9 entró en este puerto el bergantín inglés *Fanny*, capitán W. Irvine, de Pernambuco en 44 días, con palo del Brasil y azúcar, á los Sres. R. Anderson y Compañía. El día 10 entraron la goleta inglesa *Flyingfish*, capitán W. Raeburn, de Trinidad en 32 días, con cacao, á los Sres. Archbold y Johnston, y el bergantín sardo *Triunfo*, capitán Dagnino, de Buenos-Ayres y Pernambuco en 70 días, con cueros á varios.

#### CONSULADO.

Por disposición del Real tribunal del Consulado de comercio de esta plaza debe celebrarse á su presencia al medio día del Sábado 18 del corriente, junta de acreedores á la testamentaria de D. Joaquín Sotero, de Santiago, para que se intruyan del estado producido por el Sindico y se acuerde lo que se crea conveniente. Lo que se hace notorio para la debida concurrencia de los interesados por sí ó por sus legítimos representantes. Cádiz 13 de Setiembre de 1824.

#### BARCO DE VAPOR DE LA REAL COMPAÑÍA DEL GUADALQUIVIR.

Saldrá de Cádiz para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 18 á las 2 de la tarde.—De Sanlúcar para Sevilla el mismo día á las 6 de la tarde y el Lunes 20 á las 8 de la mañana.—De Sevilla para Sanlúcar y Cádiz el mismo día á las 3 de la mañana y el Martes 21 á las 4 de la mañana.—De Sanlúcar para Cádiz el Lunes 20 á las 10 de la mañana.

Para la Coruña y Rías bajas.—Goleta española *Ntra. Sra. del Carmen*, su cap. y Piloto D. Jacinto Nandino, saldrá del puerto de Sevilla para dichos destinos á la mayor brevedad y por tener parte de su carga contratada, admite hasta su completo, y tiene comodidad para pasajeros.—Se despacha en Sevilla en casa de D. José Martínez de la Riba, calle de las Siete Rebueeltas, núm. 48.

#### AVISOS

Si algun caballero ó familia que pase á la Habana, Estados Unidos ú otra parte fuera de Europa, necesitase ser servido hasta su destino, un jóven decente se ofrece servirle solo por el pasage: en la imprenta de este periodico darán razon, y dejandola de adonde ha de acudir el que solicita, verán la garantia que ofrece y tratarán cuanto le sea conveniente.

Se vende una negra de 14 años cumplidos, natural de la Habana, sabe coser regularmente y labar, sana y sin defecto alguno. El que quiera comprarla podrá acudir al Puerto de Santa María, calle Ancha de Santa Lucía, núm. 9.

TEATRO.—*Elisa y Claudio ó el amor protegido por la amistad* (opera en dos actos, música del maestro Severio Mercadante.) A las 7½.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA DE 16 SETIEMBRE DE 1824

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Habana, arroba	Rpta. en tierra 28 y 34 á 30 y 36
Blanca id. sola. , , , , ,	34 á 40
Terciada idem. , , , , ,	28 á 29
Arutar en depósito. . . . .	00 y 00 á 00 y 00
Id. de Manila en tierra, rpta. , ,	25 á 26
Amil dor de Guatem. lib. rpta. 27 á 29	
Sobre. , , , , ,	á 26
Corte. , , , , ,	19 á 23
Flor de Caracas. , , , , ,	31 á 33
Sobre. , , , , ,	26 á 29
Corte. , , , , ,	20 á 24
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	29 á 30
Lima de 1.ª y 2.ª á , , ,	26 á 36
Bálsamo del Perú, lib. rpta. ,	11 á 12
Copal lib. rvn. , , , , ,	00 á 00
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58 á 65	
Guayaquil. , , , , ,	19 á 20
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta 10 á 12	
Guamalies , , , , ,	02 á 04
Calisalla en suerte, , , , ,	00 á 11
Colorada , , , , ,	08 á 12
Loja. , , , , ,	14 á 18
Piura rvn. , , , , ,	03 á 04
Café, ql. ps. fs. , , , , ,	19 á 20
Id. en dep. , , , , ,	00 á 00
Carey, libra rvn. , , , , ,	160 á 240
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	00 á 24
De Veracruz en rosetas, , ,	00 á 24
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 34 á 38	
De la Habana, cuero rvn. . . . .	00 á 00
Estano, el quintal ps. , , , , ,	20 á 22
Grana cornte. a roba duc. , , , , ,	90 á 100
Id. zacatillos y blancos sups. , , , , ,	90 á 100
Granilla. , , , , ,	28 á 34
Lana de Vicuña lb. rvn. , ,	22 á 24
Idem de idem de Lima lib. rpt. 00 á 00	
Lana de Buenos-Ayres arroba	
pfs. , , , , ,	4 $\frac{3}{4}$ á 05
De Guanuco libra rvn. , ,	8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps. , ,	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 00 á 22	
Pimienta fina, libra rvn. , , ,	00 á 4
Palo Campeche , ql. rpta. , , ,	00 á 24
Brasilete, ps. , , , , ,	00 á 15
Moralete. , , , , ,	00 á 00
Zuelas cavidas lib. ctos. , , , ,	47 á 50
Vainilla sups. corriete infe-	
riores, el mill. ps. , , , , ,	00 á 00
Jalapa sana el quintal . , , , ,	00 á 36
Zarza de Honduras arb. ps. . . . .	00 á 16
De la Costa . . . . .	00 á 28

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS

Aceite del Reyno, ar. abordo rvn.	46 á 45
Aeero de Vizcaya, quintal ps,	12 á 13
de Trieste en depósito , ,	00 á 10 $\frac{1}{2}$
de id. en tierra, , , . . .	13 á 14
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs. 00 á 00	
Id. de Suecia , , , , ,	00 á 04
Arroz arroba abordo rvn. , , ,	00 á 30
Id. de la Carolina ql. en tierra	á 100
Azafran, libra en tierra pfs. , ,	4 $\frac{1}{2}$ á 5
Azogue, ql. pfs. , , , , ,	40
Almend. de Esper. sin casc ql. ps. 0 á 00	
Alicante , . . . . .	00 á 20
Bacalao nuevo de Terranova,	
abordo, ql. rs vn. , , ,	00 á 00
Brea de Suecia, barril ps. fs. .	00 á 6 $\frac{1}{2}$
Caoba, codo de Burgos, ps. , ,	18 á 20
Cedro, id. , , , , ,	8 á 10
Canela de Holanda de 1.ª	
lb. en tierra rpta. , , ,	á 30
En depósito de 1.ª , , , ,	00 á 00
De China rvn. . . . .	10 $\frac{1}{2}$
Clavos de comer, libra rs. vn.	18
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	11 y 13
Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 10
Cebada del reino , id. , ,	00 á 24
Dnelas de Hamburgo. cada	
1200 en tierra, ps. fs. , ,	450
Id. del N. de A., idem idem	75 á 90
Fierro planchuela de Vizcaya	
ql. en tierra. , , , , ,	48
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	14 á 16
Garbanzos del reino, fanega rn.	70 á 140
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	50 á 52
Cochineras á bordo , , .	48 á 50
Harina de Castilla abordo , ,	00 á 8 $\frac{3}{4}$
Idem del N. A. en tierra Id.	9 $\frac{1}{2}$
Hoja de lata caja ps. fs., , , ,	16 á 20
Maiz, fanega abordo rvn. . . .	40
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn. , , ,	7
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn. , , , ,	00
Waterfor, nueva, qtes. , . . .	00
Carlou, ctos. , , , , ,	00
Holanda id. . . . .	22
Hamburgo . . . . .	22 á 24
Cork , , , , ,	00
Francesa nueva. . . . .	00
Queso de Flandes ql. ab. pfs,	40 $\frac{1}{2}$
Dicho plato, , , , , , ,	00
Sal despuc. para el estrangero pfs	5
Tablas de pino de Suecia, 120 ps	26
Vigas de Flandes codo ing. rvn.	50

Se perla libra rvn. . . . .	31 á 32	Barcelona en p <sup>o</sup> cierto p <sup>o</sup> 61 <sup>o</sup> benef. papels.
Id. hizon . . . . .	21 á 22	Valencia y Alicante $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ p <sup>o</sup> benef
Id. verde . . . . .	10 á 12	Málaga á 8 d. v. f par
Trigo de Jerez f. abordo	} 00 á 00	Santander á 8 d. v. f. $2\frac{1}{2}$ á 3 p <sup>o</sup> benef.
Id. de Sevilla id . . . . .		S. Sebastian Sin operacione
Id. de Castilla abordo du o . . . . .	56 á 57	Bilbao $1\frac{1}{2}$ p <sup>o</sup> ben.
Id. duro de Levante en tierra . . . . .	00 á 59	Londres $36\frac{3}{4}$ y $36\frac{7}{8}$ papel 37 dinero
Id. tierno id. id. . . . .	00 á 00	Paris 76 papel.
Tecino de N. A. bca. pfs.	16	Hamburgo sin operac
Sabon duro de Málaga y Se-		Amsterdam idem
villa, ql. en tierra pfs. . . . .	$9\frac{1}{2}$	Génova idem
De Mallorca en tierra. . . . .	$9\frac{1}{2}$	Gibraltar $\frac{1}{4}$ á $\frac{1}{2}$ p <sup>o</sup> quebrado.
Blando de Mallorca id. . . . .	$6\frac{1}{2}$	

**Caldos.**

Aguardiente de 58 p. <sup>o</sup> , el	
bar. ab. de $4\frac{1}{2}$ arroba ps.	14 á $14\frac{1}{4}$
Prueba de aceite, cada bota	á 63
Id. de Holanda id. . . . .	46 á 48
Anisado de Mallorca pfs. . . . .	00 á 00
Id. id. en garrafones rvn. . . . .	á 50
Vino tinto de Catalu, bota ps.	26 á 30
Id. de Valencia id. . . . .	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs. . . . .	36 á 38
Barril de carga id. pfs. . . . .	6 á $6\frac{1}{2}$

**Papel.**

Florete superior de Cata.	
luña cada resma rvn.	70 á 86
Florete corriente. . . . .	48 á 66
Medio florete. . . . .	34 á 32
Alcoy florete. . . . .	40 á 46
Medio florete, . . . . .	30 á 34
De imprenta, . . . . .	24 á 26
De estraza. . . . .	10 á 12

**Cambios.**

Descuento de letras 5 p <sup>o</sup>	
Id de pagarés 6 á 8. p <sup>o</sup>	
Madrid corto $1\frac{1}{2}$ benef.	
Sevilla á 8 d. v. par $\frac{1}{4}$ daño.	

**Premios de Seguros en buque español**  
**Para América. En ab. Feliz. Un pr. E**

Veracruz, . . . . .	40	á	11	ó	17
Costa-firme . . . . .	40	á	11	ó	15
Cartagena y Sta. Marta	40		12		17
Honduras . . . . .	40	á	12	ó	17
Habana, . . . . .	40	á	11	ó	15
Puerto-Rico . . . . .	40	á	10	ó	14
Lima y Guayaquil, . . . . .	40	á	13	ó	18
Filipinas . . . . .	40	á	12	ó	18

**Para Europa**

Islas Canarias, . . . . .	25	á	6	ó	8
Galicia . . . . .	25	á	$6\frac{1}{2}$	ó	8
Asturias y Santander.	25	á	$6\frac{1}{2}$	ó	8
Costas de Vizcaya, . . . . .	25	á	$6\frac{1}{2}$	ó	8
Cartagena y Alicante,	00	á	0	ó	2
Mall., Catal. Mahon	0	á	0	ó	3
Lisboa y Oporto, . . . . .	0	á	0	ó	5
Londres y sus puerto	0	á	0	ó	8
Hamb., Amst. y Ost	0	á	0	ó	3
Copenh. Cronstad &c.	00	á	0	ó	5
Isla de la Madera, . . . . .	0	á	0	ó	0
Trieste, . . . . .	0	á	0	ó	0
Génova, . . . . .	0	á	0	ó	0
Marcella, . . . . .	0	á	0	ó	5
Archipiélago, . . . . .	0	á	0	ó	0
Gibraltar, . . . . .	0	á	0	ó	1

*Valar las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.*

El real de vellon vale  $8\frac{1}{2}$  ctos. ó 34 mrs. de vn.--El peso fuerte 20 rvn.--El real de plata cor rea-  
 te 17 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.--El peso de plata ó de cambio 6 rs. de plata ó 13  
 y 2 mrs. vn.--El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata  
 chos ó 70 mrs. de vn. —La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas; la arroba de 25 libras  
 y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.  
 100 lib. castellanas hacen 133 $\frac{1}{2}$  de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluna. 80 de Gal-  
 cia ó rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam  
 44 $\frac{1}{2}$  lib. p. so rueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133 $\frac{1}{2}$  lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Li-  
 boa. 101 $\frac{1}{2}$  lib. avoé. du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Pa-  
 ris. — 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22 $\frac{1}{2}$  cahices de Alicante. 75 $\frac{1}{2}$  cuarteras de Cataluna  
 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78 cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia.  
 1 $\frac{1}{2}$  lastre de Amsterdam. 46 y 9 tiacima minas de Génova. 402 $\frac{1}{2}$  alqueires de Lisboa. 160 bushels de  
 Lón r<sup>o</sup>s. 102 tomoli de Nápoles. — 100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon 109 $\frac{1}{2}$  de Alicante  
 54 $\frac{1}{2}$  canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago á 2 terrios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de  
 Valencia. 121 $\frac{1}{2}$  anas de Amsterdam. 51 $\frac{1}{2}$  canas de Genova varas de Lisboa 92 y 16 17 yardas de Lón  
 áres. 71 y 3 sétimo; anas de Paris.